

# Factura

MAYRA VERÓNICA, QUIÑONEZ REYES

Nit Emisor: 26681730

MAYRA VERONICA QUIÑONEZ REYES

KILOMETRO 32 CARRETERA AL PACIFICO 30-00 RESIDENCIAL LAS ORQUIDEAS FLOR DEL CAMPO SECTOR 8, Amatitlan, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

03515A5D-6301-4F2C-89D0-B71140C80621

Serie: 03515A5D Número de DTE: 1661030188

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 10:54:08

Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 10:54:08

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible (Del 01/02/2022 al 28/02/2022), según contrato número MEM-64-2022,	15,750.00	0.00	15,750.00	IVA 1,687.500000
TOTALES:					0.00	15,750.00	IVA 1,687.500000

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020, No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-64-2022 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-64-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero de 2022.

A continuación, se detallan las actividades realizadas:

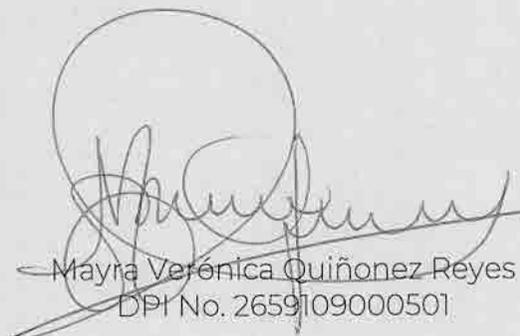
TDR 1: Asesorar para el desarrollo de actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y Comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa el Ministerio de Energía y Minas.

- En seguimiento a las acciones para la implementación del proceso de Consulta de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, previo al otorgamiento de licencia de exploración del proyecto "Ospin" y licencia de explotación de los proyectos "Amanecer" y "Tres Juanes", se realizó lo siguiente:
  1. Se elaboró agenda para el desarrollo de las reuniones de trabajo, donde participaron representantes de los Consejos de Comunidades Maya Q'eqchi' de los municipios de Panzós y San Antonio Senahú; así como Alcalde Municipal de Panzós y miembros de los Concejos Municipales de los municipios antes referidos.
  2. Se asesoró en la facilitación de un espacio de coordinación para el desarrollo de jornadas informativas preliminares a la implementación de la etapa de Preconsulta, donde participaron representantes de los Consejos de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi'; así como Autoridades Municipales de los municipios de Panzós y San Antonio Senahú, donde se presentaron las generalidades sobre los mecanismos y procedimientos para la implementación del proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en observancia del Convenio 169 de la -OIT-, relacionado con los proyectos en mención.
  3. Se asesoró en el seguimiento de las acciones interinstitucionales para el análisis y sistematización de información relativa a los proyectos, que serán de utilidad para la elaboración de informes técnicos y materiales para el desarrollo de la etapa de Preconsulta en adelante.
  
- Con el objetivo de dar continuidad a los procesos de Información, Diálogo y Acuerdos relacionado con proyectos mineros no metálicos, previo al otorgamiento de licencia de exploración o explotación, se asesoró en la definición de hojas de ruta para la implementación de procesos en materia social con autoridades municipales y otros actores locales. A continuación, las actividades:
  1. Se asesoró en la elaboración de convocatoria, agenda y materiales informativos para el desarrollo de reunión de trabajo, con autoridades municipales y desarrolladora del proyecto minero denominado "Río Universal", ubicado en los municipios de San José El Ídolo y Chicacao del departamento de Suchitepéquez.
  2. Se asesoró en la facilitación de un espacio de coordinación con representantes de la desarrolladora del proyecto "Río Universal", para conocer información técnica, social y ambiental relacionada con el proyecto en mención.
  3. Se asesoró en el análisis del expediente administrativo del proyecto denominado "Calmo", con el objetivo de presentar informe técnico como resultado de las acciones en materia social realizadas con autoridades municipales de Granados, departamento de Baja Verapaz.

TDR 2: Otras actividades que sean requeridas por el Jefe Inmediato.

- En seguimiento a las metas cruciales priorizadas por el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, se atendieron reuniones de trabajo para informar sobre el avance de las acciones realizadas en la implementación de procesos de consulta; así como de otras en el ámbito social del área de Minería No Metálica, para la planificación de las siguientes actuaciones.
- Con el propósito de fortalecer las actuaciones en materia de consulta, y de la planificación para el cumplimiento de los productos y subproductos, se atendieron reuniones de trabajo para en análisis y planteamiento de propuestas del quehacer institucional del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,



Mayra Verónica Quiñonez Reyes  
DPI No. 2659109000501



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas